Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No.7467 DE 2022.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	SERVISEL S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	900.223.784-8		
OBJETO	"Renovación del licenciamiento del Sistema de Control de Acceso - LENEL, para el Instituto Tecnológico Metropolitano de conformidad con las especificaciones técnicas".		
ENTIDAD ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A.		
POLIZA No.	M-100184252		
VERIFICADA	SI		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.498.600	21/11/2022	21/12/2025

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA